



CÁMARA DE BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS  
DE COSTA RICA

**INFORME PRIMER AÑO**

**PROTOCOLO VERDE**

**CÁMARA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS DE COSTA RICA**

**Noviembre 2020**

Con el acompañamiento de:





CÁMARA DE BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS  
DE COSTA RICA

## Contenido

1. Antecedentes suscripción del Protocolo Verde por parte de la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras. ....	3
2. Listado de instituciones firmantes.....	5
A. En fecha de firma del Protocolo Verde: 09 de octubre del 2019:.....	5
B. En fecha posterior a firma del Protocolo Verde: .....	5
3. Importancia del Protocolo Verde para continuar avanzando en el desarrollo sostenible del país .....	6
4. Estado actual de la gestión de los temas del Protocolo Verde .....	8
5. Compromisos y/o actividades que se definieron para cada Principio I, II, III .....	12
6. Cronograma completo de trabajo .....	16
7. Invitación a otras entidades bancarias y financieras a unirse y firmar .....	19
Anexos.....	20
Anexo 1: Texto Protocolo Verde.....	20
Anexo 2: Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con los cuales existe alguna relación de los principios y lineamientos del Protocolo Verde.....	25
Anexo 3: Metodología utilizada para evaluar el nivel de avance en los Principios durante el primer año de vigencia del Protocolo Verde.....	28

Con el acompañamiento de:





## 1. Antecedentes suscripción del Protocolo Verde por parte de la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras.

- **Justificación:**

Considerando que los bancos y las entidades financieras pueden cumplir un papel de orientadores y líderes en la asignación y utilización del crédito bancario, con el fin de buscar un desarrollo creciente en Costa Rica que sea sostenible y que preserve el ambiente; la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras suscribió con los operadores bancarios y financieros un **Protocolo Verde para la Banca** el 09 de octubre del 2019, contando con la participación de la SUGEF, la SUGESE y el MINAE como testigos de honor.

En ese acto como signatarios participaron las siguientes entidades: Banco Nacional de Costa Rica, Banco de Costa Rica, Banco Popular y de Desarrollo Comunal, BAC Credomatic, Banco Davivienda, Banco Promérica, Banco Lafise, Financiera Cafsa.

- **Objetivo:**

El objetivo de este Protocolo es constituir un esfuerzo común para la creación e implementación de políticas que sean precursoras, multiplicadoras y demostrativas de mejores prácticas bancarias, que estén en armonía con el objetivo de promover un desarrollo sostenible y que no comprometa las necesidades de generaciones presentes ni futuras.

Para ello, se invitó a todos los operadores bancarios y financieros a unirse a este esfuerzo de cooperación e integración para promover una Banca responsable y sostenible, a través de la firma de este Protocolo.

- **Visión:**

En este contexto, también tuvimos claro que la suscripción de un **Protocolo Verde para la Banca** sería el inicio de una serie de esfuerzos más que la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras estará promoviendo para apoyar un desarrollo creciente que sea sostenible, que mitigue el cambio climático y que preserve el medio ambiente, donde además se eduque a todos los actores que participan en el Sistema Financiero para una toma de decisiones consciente con el ambiente.

- **Contenido:**

Los operadores bancarios y financieros que suscribieron este Protocolo, se comprometieron a hacer sus mejores esfuerzos para implementar los siguientes principios:

Con el acompañamiento de:





**I Ofrecer líneas de financiamiento y programas que fomenten la calidad de vida de la población y el uso sostenible del medioambiente.**

**II Considerar los impactos y costos socioambientales en la gestión de sus activos y en los análisis de riesgo de proyectos, teniendo como base las políticas internas de cada institución.**

**III Promover el consumo consciente de los recursos naturales y materiales derivados de estos, a lo interno de cada Banco e institución financiera y promover medidas que incentiven a reducir, reutilizar, reciclar y manejar adecuadamente los residuos.**

**IV Informar, sensibilizar y participar continuamente a las partes interesadas en las políticas y prácticas de sostenibilidad de la institución.**

**V Promover la cooperación e integración de esfuerzos entre las entidades signatarias de este Protocolo.**

El detalle completo del protocolo se encuentra en el Anexo 1.

- **Proceso de implementación:**

En este contexto, en el mes de noviembre del 2019, la Cámara de Bancos propone conformar un Foro especializado en el cual se establezcan las acciones para implementar los Principios del Protocolo Verde y otras acciones conjuntas en materia de sostenibilidad.

Así, el 27 de noviembre del 2019 se conformó el Foro Interbancario de Sostenibilidad y dio inicio este proceso de implementación del Protocolo Verde, en el cual a partir del mes de mayo del 2020 contamos con el valioso acompañamiento de AED como facilitador de este proceso.

Como suscriptores del Protocolo Verde se cuenta actualmente **con 13 instituciones bancarias y financieras** que se unieron en dos etapas: 8 entidades firmantes el día del lanzamiento del Protocolo, esto es el 09 de octubre del 2019 y otras 5 que se han unido posteriormente.

**Con el acompañamiento de:**





CÁMARA DE BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS  
DE COSTA RICA

## 2. Listado de instituciones firmantes.

### A. En fecha de firma del Protocolo Verde: 09 de octubre del 2019:

- Banco Nacional de Costa Rica
- Banco de Costa Rica
- Banco Popular y de Desarrollo Comunal
- Banco BAC Credomatic, S.A.
- Banco Davivienda (Costa Rica), S.A.
- Banco Promérica de Costa Rica S.A.
- Banco Lafise S.A.
- Financiera CAFSA S.A.



### B. En fecha posterior a firma del Protocolo Verde:

- Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda de Ahorro y Préstamo
- Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo
- Coopeservidores R.L.
- Coopeande No.1 R.L.
- Financiera Gente S.A.



Con el acompañamiento de:





### 3. Importancia del Protocolo Verde para continuar avanzando en el desarrollo sostenible del país

El sector financiero ha demostrado ser en el mundo el motor del desarrollo sostenible cuando se incluyen factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) en la toma de decisiones.

Desde 1992 tras la Cumbre de la Tierra se reconoce el potencial de transformar el sector financiero y que éste es un actor clave para mover todas las industrias y se crea UNEP FI (la Iniciativa Financiera del Programa de Naciones Unidas). En 1999 se lanza el Dow Jones Sustainability Index que permite guiar a inversionistas que buscan compañías que siguen principios de sostenibilidad. para realizar sus inversiones. En los años 2000 se continúan dando acuerdos, guías, decisiones que mueven al sector financiero a mejorar sus políticas que influyen en Cambio Climático, capital natural, biodiversidad, impactos sociales, etc. Los Sistemas de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales empiezan a jugar un rol cada vez más relevante en las decisiones de financiamiento.

Costa Rica es un mercado que no se puede quedar atrás en estas tendencias mundiales. Las oportunidades son muchas para quienes saben identificar cómo las tendencias ASG impactan a sus clientes y desarrollan productos y servicios adecuados.

En 2019 UNEP FI y un grupo inicial de 30 bancos a nivel mundial crean un marco que guía a las instituciones financieras en cómo incorporar la sostenibilidad en sus áreas de negocio. En Costa Rica al mismo tiempo se desarrollaban las Mesas de Diálogo Climático que culminaron en el lanzamiento y firma del Protocolo Verde.

El Protocolo Verde tiene consideraciones ambientales, sociales y de gobernanza y consta de cinco principios con directrices específicas cada uno. En el Anexo 1 se encuentra texto completo del Protocolo Verde.

Principio I: Ofrecer líneas de financiamiento y programas que fomenten la calidad de vida de la población y el uso sostenible del medioambiente

Principio II: Considerar los impactos y costos socioambientales en la gestión de sus activos y en los análisis de riesgo de proyectos, teniendo como base las políticas internas de cada institución.

Principio III: Promover el consumo consciente de los recursos naturales y materiales derivados de estos, a lo interno de cada institución.

Con el acompañamiento de:



Principio IV: Informar, sensibilizar y participar continuamente a las partes interesadas en las políticas y prácticas de sostenibilidad de la institución.

Principio V: Promover la cooperación e integración de esfuerzos entre las entidades signatarias de este Protocolo.

Este Protocolo apunta desde todos los ángulos a promover la mejora continua en temas críticos para el sector financiero. Independientemente del nivel de cada signatario, existen un camino de mejora continua.

El llamado a fortalecer la gestión en estas áreas de manera directa o indirecta aporta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)<sup>1</sup>. En el Anexo 2 se muestran las metas específicas por Principio al que se considera existe relación.

Ilustración 1. Relación directa o indirecta con los ODS: 1, 2, 5, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16 17.



<sup>1</sup> Podrán existir otros aportes o relaciones con los ODS según los productos o servicios especializados de las entidades que se enfoquen en atender a algún grupo vulnerable o problemática social o ambiental regional o nacional.

Con el acompañamiento de:





## 4. Estado actual de la gestión de los temas del Protocolo Verde

Para evaluar el estado actual de los principios del protocolo, se realizó una encuesta que fue contestada por las instituciones firmantes.

Para cada uno de los principios se solicitó que evaluaran del 1-100 según el grado de avance (en el último año) de la gestión interna en su institución. Al evaluarse 100 la institución considera que se han hecho avances significativos con resultados y 0 si aún no ha iniciado en la gestión interna del tema.

En el anexo 3 se encuentra el detalle de la metodología utilizada para la encuesta. Es importante destacar que en esta línea base, se omite el Principio V del Protocolo Verde, ya que el mismo es un objetivo orientado a la rendición de cuentas y por lo tanto implica la participación de todos los actores, dejando de lado la gestión interna e individual.

### **Principio I: Ofrecer líneas de financiamiento y programas que fomenten la calidad de vida de la población y el uso sostenible del medioambiente**

**Directriz 1:** Mejorar continuamente la oferta de productos y servicios bancarios destinados a promover proyectos que presenten beneficios socioambientales. Promedio de avance 58%.

**Directriz 2:** Ofrecer condiciones diferenciadas de financiamiento para proyectos que presenten beneficios socioambientales. Promedio de avance 60%.

**Directriz 3:** Orientar al tomador de crédito para la adopción de prácticas sustentables en su actividad productiva o comercial y de consumo consciente. Promedio de avance 47%.

El nivel de avance del **Principio I** en promedio es de 55% que significa que en promedio las organizaciones firmantes consideran que se han hecho esfuerzos pero que aún hay por hacer.

En el gráfico 1 se puede observar las votaciones para cada institución firmante y los promedios para cada directriz. Se puede observar que en la Directriz 3 es donde se tienen valoraciones más bajas para seis de las trece instituciones, mientras que para la Directriz 2 tenemos tres instituciones que consideran que en el primer año han logrado avanzar de manera significativa y obtener resultados.

Con el acompañamiento de:





CÁMARA DE BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS  
DE COSTA RICA

Gráfico 1. Resultados de evaluación Principio I



**Principio II: Considerar los impactos y costos socioambientales en la gestión de sus activos y en los análisis de riesgo de proyectos, teniendo como base las políticas internas de cada institución.**

**Directriz 1:** Tener precaución con el financiamiento de proyectos que puedan causar una degradación significativa del medioambiente y solicitar que el tomador del crédito presente las licencias ambientales requeridas por la legislación vigente. Promedio de avance 71%.

**Directriz 2:** Incorporar criterios socioambientales al proceso de análisis para conceder financiamiento de proyectos, considerando la magnitud de los potenciales impactos y riesgos y la necesidad de medidas mitigadoras y compensatorias. Promedio de avance 58%.

**Directriz 3:** Aplicar estándares de desempeño socioambientales por sector productivo para evaluación de proyectos de medio y alto impacto negativo en el ambiente.

Para este principio se evaluaron las directrices 2 y 3 en conjunto al estar relacionadas con la implementación de Sistemas de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales en las inversiones y financiamientos. Podemos ver que éste es el tema donde tenemos a cinco instituciones que han avanzado y visto resultados, un número igual considera que ha avanzado en alguna medida y las restantes 3 deben aún iniciar sus acciones.



Con el acompañamiento de:



CÁMARA DE BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS  
DE COSTA RICA

En cuanto a la Directriz 1 el promedio se sitúa en 71%, interesante que aún dos organizaciones consideran que no han iniciado solicitando a quienes tomen créditos que presenten las licencias ambientales requeridas por la legislación vigente.

Gráfico 2. Resultados de evaluación Principio II



**Principio III: Promover el consumo consciente de los recursos naturales y materiales derivados de estos, a lo interno de cada institución.**

**Directriz 1:** Definir y observar criterios socioambientales en los procesos de compra y contratación de bienes y servicios. Promedio de avance 73%.

**Directriz 2:** Racionalizar los procesos operativos buscando promover la máxima eficiencia en el uso de los recursos naturales y de los materiales derivados de estos. Promedio de avance 79%.

**Directriz 3:** Promover medidas que incentiven a reducir, reutilizar, reciclar y manejar adecuadamente los residuos, buscando minimizar los potenciales impactos ambientales negativos. Promedio de avance 81%.

Este principio es donde se obtienen valores promedio más altos (promedio general 78%). Son actividades que van dirigidas a la ecoeficiencia empresarial y al trabajo con su red de proveedores. 61% de las organizaciones ha realizado acciones para observar criterios socioambientales en procesos de compra y

Con el acompañamiento de:





CÁMARA DE BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS  
DE COSTA RICA

contratación, mientras que 92% ha realizado acciones de ecoeficiencia empresarial algún tipo en el último año.

Gráfico 3. Resultados de evaluación Principio III



**Principio IV: Informar, sensibilizar y participar continuamente a las partes interesadas en las políticas y prácticas de sostenibilidad de la institución.**

**Directriz 1:** Capacitar al personal interno para desarrollar las habilidades necesarias para la implementación de los principios y directrices de este Protocolo. Promedio de avance 53%.

**Directriz 2:** Desarrollar mecanismos de consulta y diálogo con las partes interesadas. Promedio de avance 56%.

**Directriz 2:** Divulgar los resultados de la implementación de los principios y directrices establecidos en este Protocolo. No se evalúa ya que es el propósito del presente informe.

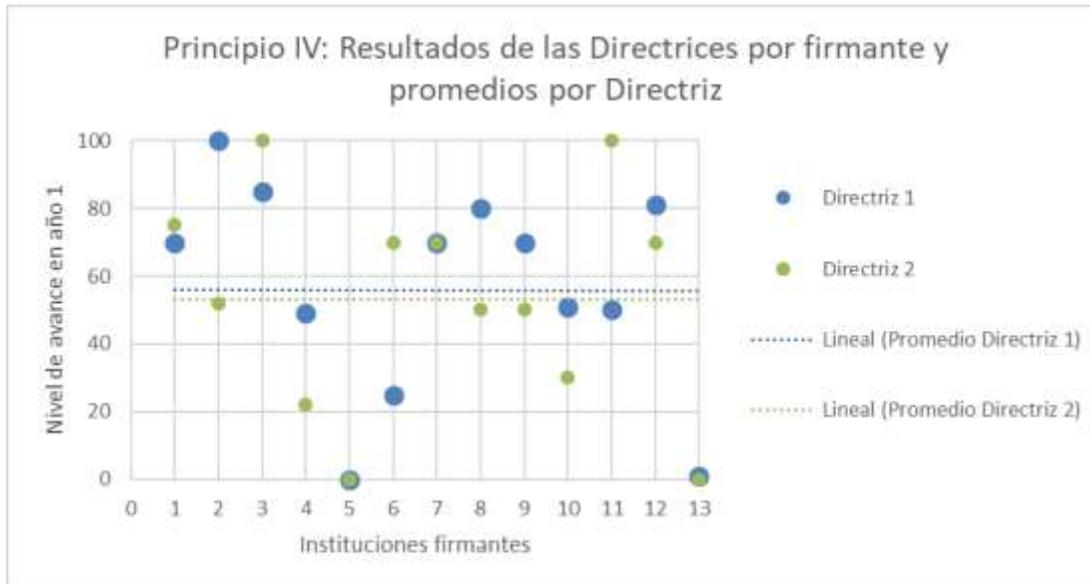
Con el acompañamiento de:





CÁMARA DE BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS  
DE COSTA RICA

Gráfico 4 Resultados de evaluación Principio IV



## 5. Compromisos y/o actividades que se definieron para cada Principio I, II, III.

Hace un año el Foro Interbancario inició un proceso con el objetivo de constituir un esfuerzo común para la creación e implementación de políticas que sean precursoras, multiplicadoras y demostrativas de mejores prácticas bancarias enmarcadas en el Protocolo Verde de la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras.

Este proceso llevó a analizar, desarrollar y priorizar las acciones vinculadas a los cinco principios del Protocolo. Como resultado, se definió que los tres primeros principios requerían un esfuerzo de gestión sectorial estratégico para facilitar su avance, en tanto, los principios IV y V correspondían más ámbito interno de cada una de las instituciones.

Para garantizar la gestión adecuada de cada uno de los principios, los participantes conformaron equipos específicos. Cada equipo se encuentra liderado por una institución, que se encarga de velar por el cumplimiento de las metas y objetivos, establecidos en cada principio.

Con el acompañamiento de:





A continuación, se detalla el objetivo general y las acciones establecidas para cada principio I, II y III, así como el detalle de las acciones que se están realizando y pretenden realizar:

**Principio I - Para ofrecer líneas de financiamiento y programas que fomenten la calidad de vida de la población y el uso sostenible del medioambiente, se identificaron las siguientes acciones:**

- a. A través de la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras, promover la realización de un inventario de la oferta de productos y servicios bancarios que promuevan beneficios sociales y ambientales, utilizando los insumos de las mismas instituciones participantes.
- b. Posicionar y anunciar desde la Cámara en medios, la importancia de los productos verdes y sostenibles y los beneficios de acceder a ellos.
- c. Realizar una campaña desde la Cámara de Bancos, que comunique el esfuerzo interbancario en ofrecer condiciones diferenciadas de financiamiento, y promover el estudio (inventario realizado).
- d. Generar un acuerdo para que las campañas publicitarias incluyan tácticas educativas que expliquen y fomenten el uso de productos y servicios sostenibles. Cuyas condiciones e impactos sean claros, accesibles y coherentes en todos los canales de atención

El equipo técnico priorizó la realización del inventario de la oferta de productos y servicios bancarios que promuevan beneficios ambientales y sociales, para lo cual se propuso las siguientes acciones:

- a.1 Diseñar una herramienta para levantar el inventario de la oferta sostenible del sector bancario y financiero firmantes del Protocolo Verde.
- a.2 Recopilar la información de las respuestas del inventario, así como su respectivo análisis.
- a.3 Presentar los resultados del inventario al Foro Interbancario en el mes de noviembre. Este insumo que será la base para la construcción de la campaña de comunicación de la Cámara de Bancos, planteada para lanzarse a inicios del 2021.

**Principio II – Para considerar los impactos y costos socioambientales en la gestión de los activos y en los análisis de riesgos de proyectos se identificaron algunas acciones:**

- a. Promover que cada banco desarrolle y ponga en funcionamiento su propio Sistema de Análisis de Riesgos Ambiental y Social; con las definiciones de los casos ABC según las características de su propia cartera.
- b. Presentar en el Foro Interbancario de Sostenibilidad evidencia del funcionamiento de su SARAS y principales lecciones aprendida
- c. Estandarizar criterios (formularios y criterios) para las principales actividades económicas del país con riesgo medio (bajo, alto). Asumiendo que los altos se les hace debida diligencia especializada
- d. Identificar los impactos negativos de los sectores que se han financiado y desarrollar planes de mitigación y adaptación en conjunto con los clientes

Con el acompañamiento de:





Se priorizó la acción **a.** reconociendo que dentro de las instituciones firmantes existen diferentes niveles de madurez: algunas instituciones tienen un SARAS con años de haber sido implementado, mientras que otras aún no inician con este proceso. Por lo tanto, se identificaron acciones específicas para lograr esta acción:

- a.1 Identificar el nivel de madurez en el que está cada institución durante noviembre 2021 con vistas a lograr que el 100% de las instituciones firmantes avancen a partir de su propia línea base en la creación o fortalecimiento de su SARAS.
- a.2 Analizar las listas de exclusión de los bancos que ya tienen una, con el propósito de que cada banco identifique oportunidades de mejora y quienes aún no tienen una lista, puedan tomar las mejores prácticas como referencia.
- a.3. Analizar las listas de actividades sensibles, en búsqueda de definir parámetros mínimos (ASG) de requerimientos por actividad económica, que pudiesen ser considerados por las instituciones firmantes y compartir buenas prácticas entre todos.
- a.4 Identificar “niveles” para aplicar los IFC Performance Standards y buscar un acuerdo entre todos, para aplicarlos de forma similar y así elevar la barra a nivel país y asegurar competencia justa.
- a.5. Realizar un webinar de compartir buenas prácticas.
- a.6 Discutir qué se hace con los resultados de los análisis de riesgos ASG de nuestros clientes.
- a.7. Evidenciar las acciones para desarrollar y/o fortalecer su SARAS

Estas actividades se iniciaron durante el primer año buscando la herramienta adecuada para establecer la línea base de nivel de madurez y se continuarán el segundo año para poder rendir cuentas sobre los avances de cada institución, al cierre de los años subsiguientes.

**Principio III – Tiene como objetivo la promoción del consumo consciente de los recursos naturales y materiales derivados de estos, a lo interno de cada institución firmante y con sus proveedores, para lo que se identifican y priorizan las siguientes acciones:**

- a. Se prioriza para este primer año de trabajo, la Directriz 2, donde las instituciones trabajarán en la búsqueda de la promoción de la máxima eficiencia en el uso de los recursos naturales y de los materiales derivados de estos. Para esto, como acción prioritaria, se están identificando los procesos que permitan su digitalización para reducir el consumo de papel y se prevé más adelante trabajar de forma conjunta con el Regulador para maximizar el alcance.
  - i. Primero se identificarán los procesos que se requieren imprimir, para lo cual, se diseñó una herramienta que permitió la recolección de la información por cada institución firmante.
  - ii. Se está analizando la información, referente a la frecuencia de impresión, cantidad de impresiones por trámite, cantidad de repeticiones según frecuencia, área al que pertenece y si es mandato del regulador o no.

Con el acompañamiento de:





CÁMARA DE BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS  
DE COSTA RICA

- iii. La información se clasificará según la existencia de un mandato del regulador.
- iv. Se buscará en año 2 realizar un acercamiento a la Superintendencia para analizar los documentos comunes que se deben imprimir y su razonamiento para mantener esta práctica, en búsqueda de disminuir aún más la cantidad de procesos que requieren impresión.
- b. Se analizarán los hallazgos de las primeras etapas, así como la perspectiva del regulador con el objetivo de priorizar los procesos a digitalizar en las instituciones financieras.
- c. Se elaborará una propuesta de digitalización y simplificación de procesos estándar en las instituciones y su impacto en el consumo de papel y eficiencia de tramitologías.
- d. Se espera la implementación de la propuesta aprobada en cada institución.

Con el acompañamiento de:



## 6. Cronograma completo de trabajo

A continuación se presenta el cronograma de trabajo a partir de la priorización, que se ejecutó y el propuesto para las acciones priorizadas para cada principio:

Principio	Actividad En Azul la prioritaria en caso que hayan puesto todas las actividades	2020												2021																			
		Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre				Enero				Febrero				Marzo			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
I	1.c.2 Posicionar y anunciar desde la Cámara en medios la importancia de los productos verdes y sostenibles y los beneficios de acceder a ellos.	■																■				■				■							
	Elaborar y ejecutar una estrategia integral de comunicación y de relaciones públicas para lograr la acción estratégica. Ya sea con un proveedor o para hacer el planteamiento o se hace con recursos internos de la Cámara.	■																■				■				■							
	Elaboración de la propuesta y presentación	■																															
	Aprobación de la propuesta	■																															
	1.b.1 Campaña desde la Cámara de Bancos que comunique el esfuerzo interbancario en ofrecer condiciones diferenciadas de financiamiento, y promover el estudio (inventario realizado por el foro)					■				■				■																			
	Levantar un inventario de la oferta sostenible del sector bancario y financiero firmantes del Protocolo Verde. Recopilación de la información del inventario Procesamiento del Inventario Presentación del inventario					18				■				■																			
1.c.1 Generar un acuerdo para que las campañas publicitarias incluyan tácticas educativas que expliquen y fomenten el uso de productos y servicios sostenibles. Cuyas condiciones e impactos sean claros, accesibles y coherentes en todos los canales de atención (Promover dentro de los alcances de comunicación de los firmantes que se desarrollen esfuerzos dirigidos hacia la oferta sostenible)																	■																
Presentar un plan anual de comunicación interna y externa por institución																	■																

Con el acompañamiento de:







CÁMARA DE BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS  
DE COSTA RICA

III	3.a.1 Identificar cambios en los procesos de los bancos que promuevan la digitización de los procesos para reducir el uso de papel y se trabaja con el Regulador para esto.								
	<b>1. Identificar procesos que requieren imprimir documentos.</b>								
	a. Diseñar instrumento para recopilar información por institución (matriz) <b>Retroalimentación de todos al 18 de sept</b>								
	<b>2. Analizar los documentos que se deben imprimir:</b>								
	a.Frecuencia de impresión								
	b.Cantidad de impresiones por trámite								
	c.Cantidad de repeticiones según frecuencia								
	d.Área al que pertenece								
	e.Si es por mandato del regulador (norma aplicable)								
	<b>3. Clasificar los documentos que se deben imprimir por mandato de reguladores.</b>								
<b>4. Acercamiento con Superintendencias o Reguladores para analizar los documentos comunes que se deben imprimir y su razonamiento para mantener esta práctica.</b>									
<b>5. Analizar los hallazgos de las primeras etapas, así como la perspectiva del regulador con el objetivo de priorizar los procesos a digitalizar en las instituciones financieras</b>									
<b>6.Elaborar propuesta de digitalización y simplificación de procesos standard de bancos y/o cooperativas y su impacto en el consumo de papel y eficiencias de tramitologías</b>									
a.Verificación de herramientas tecnológicas por institución									
b.Análisis presupuestario de cada institución									
c.Diseño conjunto de la propuesta (Foro Interbancario)									
d.Aprobación del borrador por parte de cada institución									
f.Presentación a Reguladores									
<b>7. Inicio de la implementación de la propuesta aprobada en cada institución</b>									

Con el acompañamiento de:





CÁMARA DE BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS  
DE COSTA RICA

## 7. Invitación a otras entidades bancarias y financieras a unirse y firmar

Pueden suscribir el Protocolo Verde todas las entidades bancarias y financieras reguladas por SUGEF.

Con el acompañamiento de:





## Anexos

### Anexo 1: Texto Protocolo Verde

#### PROTOCOLO VERDE PARA LA BANCA

##### CONSIDERANDOS

Considerando que la construcción de soluciones para los desafíos socioambientales del siglo XXI es un proceso complejo que exige la participación y la integración de todos los actores de la sociedad, el Estado y las empresas, en pro del desarrollo sostenible;

Considerando que Costa Rica históricamente ha buscado promover la protección y conservación de los recursos naturales y de la biodiversidad;

Considerando que Costa Rica debe seguir procurando el uso y aprovechamiento ecológicamente sostenible de sus recursos naturales mediante la participación de todos los sectores sociales y empresariales y el Estado, para procurar la sostenibilidad social, económica, ambiental y cultural;

Considerando que el desarrollo debe contemplar respetar los derechos humanos, valorar la diversidad cultural, reducir la pobreza y desigualdad y educar a la población para el manejo adecuado del medioambiente;

Considerando los Principios de Banca Responsable que promueve la Organización de las Naciones Unidas (ONU);

Considerando que el Plan Nacional de Descarbonización de Costa Rica busca impulsar la modernización de nuestra economía, generar empleos y dinamizar el crecimiento a partir de un modelo basado en la generación de bienes y servicios descarbonizados, digitalizados y descentralizados en la producción eléctrica;

Considerando que el país está construyendo una economía baja en emisiones, que promueve el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales;

Considerando que se deben promover esfuerzos conjuntos para encontrar soluciones y ejecutar acciones tendientes a mejorar los procesos productivos y económicos para que aumente el desarrollo y al mismo tiempo se respeten los límites de la sostenibilidad ecológica; y

Considerando que en este contexto, los bancos y las entidades financieras signatarios de este Protocolo, pueden cumplir un papel de orientadores y líderes en la asignación y utilización del crédito bancario, con el fin de buscar un desarrollo creciente en Costa Rica que sea sostenible y que preserve el ambiente, donde se eduque a todos los actores que participan en el sistema financiero para una toma de decisiones consciente con el ambiente; resuelven suscribir este Protocolo mediante las siguientes cláusulas:

##### Cláusula Primera: Del Objeto.

Constituye el objeto de este Protocolo Verde un esfuerzo común para la creación e implementación de políticas que sean precursoras, multiplicadoras y demostrativas de mejores prácticas bancarias que estén en armonía con el objetivo de promover un desarrollo sostenible que no comprometa las necesidades de generaciones presentes ni futuras.

1

Con el acompañamiento de:





CÁMARA DE BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS  
DE COSTA RICA

**Cláusula Segunda: Las declaraciones de los bancos y entidades financieras signatarias.**

Los bancos y las entidades financieras signatarias declaran que realizarán los mejores esfuerzos para implementar los siguientes principios:

- I. Ofrecer líneas de financiamiento y programas que fomenten la calidad de vida de la población y el uso sostenible del medioambiente observando las siguientes directrices:
  - a. Mejorar continuamente la oferta de productos y servicios bancarios destinados a promover proyectos que presenten beneficios socioambientales;
  - b. Ofrecer condiciones diferenciadas de financiamiento para proyectos que presenten beneficios socioambientales; y
  - c. Orientar al tomador de crédito para la adopción de prácticas sustentables en su actividad productiva o comercial y de consumo consciente.
  
- II. Considerar los impactos y costos socioambientales en la gestión de sus activos y en los análisis de riesgo de proyectos, teniendo como base las políticas internas de cada institución y las siguientes directrices:
  - a. Tener precaución con el financiamiento de proyectos que puedan causar una degradación significativa del medioambiente y solicitar que el tomador del crédito presente las licencias ambientales requeridas por la legislación vigente;
  - b. Incorporar criterios socioambientales al proceso de análisis para conceder financiamiento de proyectos, considerando la magnitud de los potenciales impactos y riesgos y la necesidad de medidas mitigadoras y compensatorias; y
  - c. Aplicar estándares de desempeño socioambientales por sector productivo para evaluación de proyectos de medio y alto impacto negativo en el ambiente.
  
- III. Promover el consumo consciente de los recursos naturales y materiales derivados de estos, a lo interno de cada institución, observando las siguientes directrices:
  - a. Definir y observar criterios socioambientales en los procesos de compra y contratación de bienes y servicios;
  - b. Racionalizar los procesos operativos buscando promover la máxima eficiencia en el uso de los recursos naturales y de los materiales derivados de estos; y
  - c. Promover medidas que incentiven a reducir, reutilizar, reciclar y manejar adecuadamente los residuos, buscando minimizar los potenciales impactos ambientales negativos.
  
- IV. Informar, sensibilizar y participar continuamente a las partes interesadas en las políticas y prácticas de sostenibilidad de la institución, observando las siguientes directrices:
  - a. Capacitar al personal interno para desarrollar las habilidades necesarias para la implementación de los principios y directrices de este Protocolo;

1

Con el acompañamiento de:





CÁMARA DE BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS  
DE COSTA RICA

- b. Desarrollar mecanismos de consulta y diálogo con las partes interesadas; y
  - c. Divulgar los resultados de la implementación de los principios y directrices establecidos en este Protocolo.
- I. Promover la cooperación e integración de esfuerzos entre las entidades signatarias de este Protocolo, observando las siguientes directrices:
- a. Promover la participación de los signatarios para compartir experiencias, monitorear la efectividad y la gobernanza de los principios y directrices de este Protocolo, así como proponer mejoras a su proceso de implementación; y
  - b. Realizar cada dos años, una revisión de los principios y directrices para la mejora continua de este Protocolo.

**Cláusula Tercera. De las modificaciones.**

Los signatarios se reservan el derecho de, en cualquier momento, sugerir nuevas condiciones o acciones que busquen un mejor cumplimiento de este Protocolo, pudiendo ser implementadas voluntariamente o siendo transcritas en este Protocolo previa aceptación de todos los signatarios.

**Cláusula Cuarta. De la vigencia.**

Este instrumento tendrá un plazo de cinco años de vigencia a partir de su firma, pudiendo ser prorrogado por igual período, con una revisión de sus principios y directrices a realizarse cada dos años.

Los signatarios firman este Protocolo en presencia de los testigos de honor que se indican a continuación.

San José, 9 de octubre del 2019.

**TESTIGOS DE HONOR:**

Carlos Manuel Rodríguez Echandi

**Ministro de Ambiente y Energía (MINAE)**

Bernardo Alfaro Araya

**Superintendente General de Entidades Financieras (SUGEF)**

Tomás Soley Pérez

**Superintendente General de Seguros (SUGESE)**

**SIGNATARIOS:**

Gustavo Vargas Fernández

**Presidente, Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica**

1

Con el acompañamiento de:





## Anexo 2: Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con los cuales existe alguna relación de los principios y lineamientos del Protocolo Verde.

### **A través el Principio I: Ofrecer líneas de financiamiento y programas que fomenten la calidad de vida de la población y el uso sostenible del medioambiente:**

1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.

5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.

9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados

15.a Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas

15.b Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.

*17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.*

**Con el acompañamiento de:**





**A través del principio II: Considerar los impactos y costos socioambientales en la gestión de sus activos y en los análisis de riesgo de proyectos, teniendo como base las políticas internas de cada institución.**

1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.

2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.

13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

15.a Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas

15.b Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.

16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada

**A través del Principio III: Promover el consumo consciente de los recursos naturales y materiales derivados de estos, a lo interno de cada institución.**

8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados

12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales

12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización

12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales

**A través del Principio IV: Informar, sensibilizar y participar continuamente a las partes interesadas en las políticas y prácticas de sostenibilidad de la institución.**

**Con el acompañamiento de:**





12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes

**A través del Principio V: Promover la cooperación e integración de esfuerzos entre las entidades signatarias de este Protocolo.**

10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos

17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

Con el acompañamiento de:





### Anexo 3: Metodología utilizada para evaluar el nivel de avance en los Principios durante el primer año de vigencia del Protocolo Verde

Para determinar el estado actual de la gestión en las empresas firmantes, se elaboró un formulario en línea, donde se consultó acerca del nivel de avance durante el primer año de gestión en cada directriz que compone los diferentes principios.

- Principio I: Tres preguntas
- Principio II: Dos preguntas
- Principio III: Tres preguntas
- Principio IV: Dos preguntas

En esta línea base, se omite el Principio V del Protocolo Verde, ya que el mismo es un objetivo orientado a la rendición de cuentas y por lo tanto implica la participación de todos los actores, dejando de lado la gestión interna e individual que es lo evaluado en este formulario.

Todos los principios se contestaban con una escala del 1 al 100, donde 1 es el valor más bajo y 100 el valor más alto. Para los principios I, II y III, la escala se dividía de la siguiente manera:

- Valor más bajo: No ha iniciado en la gestión interna del tema.
- Valor medio: Se han hecho esfuerzos que no se han completado.
- Valor más alto: Se han hecho avances significativos con resultados.

La misma escala fue utilizada en el Principio IV, sin embargo, para este principio se modificó de la siguiente manera:

- Valor más bajo: En desacuerdo, no se han realizado acciones.
- Valor medio: Medianamente de acuerdo, las acciones se han iniciado, pero no han sido las suficientes para desarrollar habilidades
- Valor más alto: Completamente de acuerdo, las acciones realizadas se ven reflejadas en las capacidades y habilidades adquiridas por el personal para la implementación de los principio y directrices.

Referente a los encuestados:

Para evaluar el estado actual de los principios del protocolo, se realizó una encuesta que fue contestada por 12 de las instituciones firmantes y una más que está en proceso de firma:

- Banco Nacional de Costa Rica
- Banco de Costa Rica
- Banco Popular y de Desarrollo Comunal
- Banco BAC Credomatic, S.A.
- Banco Davivienda (Costa Rica), S.A.
- Banco Promérica de Costa Rica S.A.
- Banco Lafise S.A.
- Financiera CAFSA S.A.
- Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda de Ahorro y Préstamo
- Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo
- Coopeservidores R.L.
- Coopeande No.1 R.L.
- Coopenae R.L.

Con el acompañamiento de:

